

DECRETO N° 011

CASTRO, 08 de ^{ENERO} de 2020

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el E-mail del 03.01.2020, del Administrador Municipal; la Sesión Ord. N°125 del 07.01.2020, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido de los Concejales señores: René Vidal Barrientos y Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, para asistir a reunión en la Subdere y Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con los Municipios que integran la AMSUR, los días 09 y 10 de Enero de 2020, en la ciudad de Santiago.-

CANCELESE a los señores Concejales anteriormente indicados viático de un 100% por los días 08, 09 y 10 de Enero de 2020, y un 40% por el día de 11 de Enero de 2020; equivalente al Grado 4° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de traslado, pasajes, inscripción, combustible, peaje, movilización, parquímetro, estacionamiento, en que incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo "13".-